

I

LOS INDICIOS EN LA ESCENA DEL DELITO

Ángel Romani Vivanco
Abogado

1. Concepto Criminalístico de los indicios, 1.1. Noción de la Criminología. 1.2. Diferencia entre la Criminología y la Criminalística. 2. Antecedentes históricos de las evidencias e indicios. 3. Concepto de indicio. 3.1. Concepto criminalístico de indicio. 3.2. Estudio de indicios. 3.4. Clases de indicios. 3.4.1. Indicios determinables. 3.4.2. Indicios no determinables. 3.4.3. Indicios asociativos. 3.4.4. Indicios no asociativos. 4. Manejo de indicios. 5. Métodos para la búsqueda y localización de indicios. 6. Objetivos de los indicios. 7. Remisión de indicios al laboratorio.

II

LAS EVIDENCIAS EN LA ESCENA DEL DELITO

8. Evidencia. 8.1. Evidencias físicas. 9. Clases de evidencias. 10. Evidencias e indicios más comunes. 11. Eslabones de la cadena de pruebas. 12. Conclusiones

INTRODUCCIÓN

Los indicios y evidencias en la escena del delito, pueden encontrarse, en campo abierto, cerrado o vehículos, en los cuales ha producido una comisión del delito, el cual requiere una investigación, para determinar el registro, búsqueda de indicios y evidencias en la escena, con el empleo de métodos adecuados de acuerdo al campo de acción, los elementos o las muestras o vestigios encontrados, constituyen indicios y evidencias, las cuales constituyen prueba indiciaria, este sirve como un indicador para el esclarecimiento de un hecho determinado, luego de un análisis y estudio minucioso.

I

LOS INDICIOS EN LA ESCENA DEL DELITO

1. CONCEPTO CRIMINALISTICO DE LOS INDICIOS

Noción de la Criminología

La criminología es la disciplina que se ocupa del estudio del fenómeno criminal, con el fin de conocer sus causas y formas de manifestación. En la virtud, se trata fundamentalmente de la ciencia causa-explicativa.

1.2 Diferencia entre la Criminología y la Criminalística

Una vez expuesto lo anterior, es fácil captar la gran diferencia existente entre la criminalística y la criminología: la primera se ocupa fundamentalmente del "como" y "quien" del delito; mientras que en la segunda profundiza más en su estudio y se plantea la interrogante del "por que" del delito.

2. Antecedentes históricos de las evidencias e indicios

Es importante resaltar que desde el momento que el hombre realizaba las investigaciones empíricas, hasta nuestros días han ocurrido ciencias y disciplinas de

investigación criminal, dentro de estas disciplinas siempre se ha considerado la evidencia o indicios, como uno de los elementos fundamentales para la investigación criminal y dentro de esta disciplina fue la que se conoce como dactiloscopia, también fue incorporado la fotografía judicial, conocido como fotografía forense.

3. Concepto de indicio

El vocablo indicio proviene del latín, "indicium"; hoy significa criminológicamente, todo rastro, vestigio, huella, sea del delito, del autor o de la víctima. Por lo tanto, es todo material "sensible significativo" que tiene relación con un hecho delictuoso.

Al decir material sensible significativo se entiende que está constituido por todos aquellos elementos que son aprehendidos y percibidos mediante la aplicación de nuestros sentidos.

Entonces el indicio es aquel fenómeno que permite conocer o inferir la existencia de otro no percibido y es una cantidad pequeñísima de algo que no se manifiesta como mensurable o significativa y es aquella que equivale a una prueba; y, hablar de indicios es sinónimo de evidencia.

3.1 Concepto criminalístico de indicio

El concepto criminalístico del indicio, es aquél que se conoce como evidencia física, evidencia material o material sensible significativo, a éste último se entiende como un "todo objeto, instrumento, huella, marca, rastro, señal o vestigio" que se usa y produce respectivamente en la comisión de un hecho.

3.2. Estudio de indicios

Con el estudio de indicios se logra, la identificación de los autores, la recopilación de las pruebas de la comisión del hecho, la reconstrucción del mecanismo del hecho, puesto que los indicios son conocidos como "testigos mudos que no mienten", asimismo, los indicios sirven para realizar intercambios entre autor, víctima y el lugar de los hechos, dentro de ello, pueden presentarse indicios falsos, estos son preparados por el autor, con el propósito de desorientar a los investigadores; también existen los llamados contra-indicios, con los cuales se pretende demostrar la inocencia del verdadero culpable, por ello es indispensable que los investigadores y los profesionales actúen con mucha responsabilidad y cautela, de lo contrario todo el trabajo, empleado horas hombre y los recursos utilizados, pueden echarse a perder.

3.4. Clases de indicios

3.4.1. Indicios Determinables

Son aquellos cuya naturaleza física no requiere de un análisis completo de su composición y estructuración, sino solo un examen cuidadoso a simple vista, o con auxilio de lentes de aumento. Ejm: escrituras, armas de fuego, balas, etc.

3.4.2. Indicios no determinables

Estos indicios requieren de un análisis completo, como por ejemplo, en manchas de sangre, semen, entre otros.

3.4.3. Indicios asociativos

Estos indicios están relacionados con el hecho que se investiga

3.4.4. Indicios no asociativos

Estos indicios, son apreciados en el lugar de los hechos, pero no tiene relación con el hecho que se investiga, por eso se le conoce como indicios no asociativos.

4. Manejo de Indicios

El manejo inadecuado de la evidencia física conduce a su [contaminación](#), deterioro o destrucción, siendo esta última la causa más frecuente que impide su posterior examen en el laboratorio. Por esta razón, cuando llegue el momento de proceder a su levantamiento se realizará con la debida técnica a fin de evitar su alteración. A continuación se recomienda seguir las siguientes reglas:

- 4.a. Deben manipularse lo menos posible, para evitar contaminación o destrucción.
- 4.b. Se debe recolectar una cantidad numerosa como muestra de cada una de las evidencias, parte ellas se consume en el análisis de laboratorio.
- 4.c. Evitar contaminarla con los instrumentos que se utilizan para su levantamiento, los cuales deberán ser lavados meticulosamente antes y después de su uso.
- 4.d. Levantarla por separado, evitando mezclarla.
- 4.e. Marcarla en aquellos sitios que no ameriten estudio ulterior.
- 4.f. Embalarla individualmente, procurando que se mantenga la integridad de su naturaleza.

5. Métodos para la búsqueda y localización de indicios

En la búsqueda de indicios y evidencias en el lugar de los hechos se debe realizar el método de colección de evidencia según el tipo de sitio del suceso en el que se trabajará, estos son:

- 5.1. Sitio del suceso abierto, se debe iniciar la búsqueda dirigiendo la vista de la periferia al centro sin dejar inadvertida ningún área, hasta llegar al centro del lugar de los hechos.
- 5.2. Sitio del suceso cerrado, se debe iniciar la búsqueda dirigiendo la vista en forma paralela de muro a muro, o de la periferia al centro, comenzando por la entrada principal; continuando con los muros, muebles, escaleras y finalmente con el techo.
- 5.3. La observación, es el factor que decide la localización, reproducción, colección y peritación, ello según el tipo y características establecidas del hecho que se trata de reconstruir a fines de la prueba procesal de cargo y descargo.
- 5.4. Entre los indicios que más suelen hallarse en el lugar de los hechos están:
 - 5.4.1. Los presuntos instrumentos materiales del ilícito (armas de fuego, proyectiles, instrumentos cortantes, veneno, etc.).
 - 5.4.2. Las huellas del autor o relacionadas con él (impresiones dactilares, pisadas, escrituras y marcas de estas, cabellos y restos de tela, de sangre, etc.).
 - 5.4.3. Las huellas de la víctima y también en ella (cadáver, rigidez cadavérica, estado de lividez cadavérica, proceso de putrefacción, momificación, espasmo cadavérico, notas póstumas, huellas en sus ropas, restos de sangre, etc.).
 - 5.4.4. Las huellas del lugar y de la dinámica del delito (huellas y dirección de pisadas, posición y estado de los objetos, huellas de neumáticos, aceleración, freno, dirección etc., herramientas dirección de huellas dactilares, roturas, forzamientos, etc.).

6. Objetivos de los Indicios

Principalmente del examen y del estudio de los indicios se pretende lograr, entre otros, los siguientes objetivos:

- 6.a. Identificar al o los autores.
- 6.b. Conocer la cantidad de los mismos..
- 6.c. Determinar su participación en el desarrollo de los hechos.

- 6.d. Establecer las vías de acceso.
- 6.e. Ubicar el tipo de lugar (de hechos o de hallazgo).
- 6.f. Reunir las pruebas de la comisión de un delito.
- 6.g. Reconstruir la mecánica del hecho.

7. Remisión de indicios al laboratorio

Serán embalados de acuerdo con su naturaleza, debidamente etiquetados y se entregarán a la autoridad competente; asimismo se harán sugerencias respecto al tipo de estudio requerido para cada uno de ellos en el laboratorio.

- 7.1. El objetivo perseguido con la entrega del indicio al laboratorio de criminalística es procesarlo técnica y científicamente, para fines identificativos y reestructivos, así como para determinar su asociación o participación en el hecho.
- 7.2. El suministro de los indicios al laboratorio deberá acompañarse del oficio de petición que describa los aspectos que se necesita sean tratados y estudiados; se recabará el acuse de recibido correspondiente.

Es importante que los documentos deben ser debidamente verificados y los indicios y evidencias deben ser estudiados con minuciosidad, con la finalidad de descubrir el móvil del acto criminal.

II

LAS EVIDENCIAS EN LA ESCENA DEL DELITO

8. Evidencia

El término evidencia, proviene del latín *indictum*, que significa signo aparente y probable de que exista alguna cosa, a su vez es sinónimo de señal muestra o indicación, el cual es percibido con los sentidos.

Entonces la evidencia del delito es todo aquello dejado por el autor (es) del delito, como huellas, rasgos, signos, señas, pero la palabra evidencia desde tiempo atrás en el orden técnico de la investigación criminal, conocido como evidencia física, material o material sensible, lo cuales se consagran como "indicios"-

Dentro del orden técnico de la investigación criminalística se le conoce, como evidencia física, evidencia material o material sensible significativo, pero para la comprensión de todos se usa la terminología "**indicios**", también se usa las demás terminologías permitidas en la investigación criminal.

8.1. Evidencias físicas o indicios

Las evidencias físicas o indicios, son aquellos elementos encontrados en el lugar de los hechos, ya sea en posesión de víctima, cercana o distante de ella, o en su caso, en posesión del autor cuando éste es detenido de inmediato en la escena del crimen, o en otros sitios de investigación, el manejo inadecuado de la evidencia física conduce a su contaminación, deterioro o destrucción, siendo ésta última la causa más frecuente que impide su ulterior examen en el laboratorio.

Una vez protegido, la escena del crimen, puede realizarse la recolección de los indicios o evidencias asociados al hecho, observando técnicas para el levantamiento y con el

uso adecuado de las medidas de protección de acuerdo a las características de las evidencias.

9. Clases de evidencias

- 9.1. **Directa**, tienden a mostrar la existencia de los hechos que un testigo conoce porque los percibió por medio de uno o varios de los testigos.
- 9.2. **Indirecta o circunstancial**, la que no prueba por si misma el hecho pero establece que cierto hecho tienden a probar elementos del caso.
- 9.3. **Material o real**, son evidencias objetivas.
- 9.4. **Documento o escrita**, es la mas autentica, el documento habla por si mismo
- 9.5. **Primaria**, proporciona mayor certeza de los hechos, como documentos originales..
- 9.6. **Secundaria**, sigue a la evidencia primaria, como una reproducción documental.
- 9.7. **De “prima facie”**, conocido como a (primera vista) proporciona prueba de un hecho que sea contradicho o anulada por otra evidencia.
- 9.8. **Corporativa**, tienden a fortalecer y reafirmar a otras evidencias.

10. Evidencias e indicios más comunes

Las evidencias e indicios más comunes están asociados a actos o hechos ilícitos consumados, estos son:

- 10.1 Impresiones dactilares, latentes, positivas y negativas.
- 10.2 Huellas de sangre, con características dinámicas, estáticas, apoyo, embarraduras, etc.
- 10.3 Huellas de pisadas humanas, calzadas, descalzas, positivas, negativas e invisibles.
- 10.4 Huellas de pisadas de animales, positivas, negativas e invisibles.
- 10.5 Huellas de neumáticos, por aceleración, rodada y frenamiento o desplazamiento, pueden ser positivas o negativas.
- 10.6 Huellas de herramientas, principalmente en robos, en puertas, ventanas, cajones de escritorios, cajas fuertes, chapas, cerraduras, picaportes, etc.
- 10.7 Otro tipo de fracturas, en autos por colisiones, volcaduras o atropellamientos, también en objetos diversos por impactos o contusiones.
- 10.8 Huellas de rasgaduras, descosaduras y desabotonadas, en ropas; pueden indicar defensa, forcejeo o lucha.
- 10.9 Huellas de labios pintados sobre papel klennex, ropas, tazas, cigarrillos, papel, etc.
- 10.10 Huellas de dientes y uñas, conocidas como mordidas o estigmas ungueales respectivamente, en luchas, riñas o [delitos sexuales](#).
- 10.11 Etiquetas de lavandería y sastrería en ropas, son de [utilidad](#) para identificar su procedencia y probablemente la [identidad](#) de desconocidos
- 10.12 [Marcas](#) de [escritura](#) sobre las hojas de papel subyacente a la escrita, recados, amenazas escritas o denuncias.
- 10.13 Armas de fuego, armas blancas, balas, casquillos, huellas de impactos, orificio por proyectil, rastros de sangre, manchas de sustancias, etc.
- 10.14 Pelos humanos o de animal, o sintéticos, fibras de tela, fragmentos de ropas, polvos diversos, cenizas, cosméticos.
- 10.15 Orificios en ropas y piel humana, huellas de quemaduras por flamazas o fogonazos, tatuajes o quemaduras de pólvora por deflagraciones, huellas de ahumamientos, esquiras, etc.
- 10.16 Instrumentos punzantes, cortantes, contundentes, punzó-cortantes. punzó-contundentes, corto contundentes, etc., en hecho consumados con arma blanca.
- 10.17 Huellas de [cemento](#) para pegar suela u objetos diversos (inhalantes volátiles), manchas de [pintura](#), grasa, aceite, costras de pintura, manchas de diessel, huellas de

arrastramiento, huellas de impactos, acumulaciones de [tierra](#), fragmentos de accesorios, residuos de [marihuana](#), tóxicos, etc.

10.18 Polvos metálicos, limaduras, aserrines, cal, yeso, cemento, arena, lodo, tierra, etc.

11. Eslabones de la cadena de pruebas

Dentro de estos eslabones es importante considerar a las evidencias e indicios, como elementos de hechos o indicadores de las pruebas del delito en la escena del crimen; y, dentro de los estudios de la criminalística se han considerado los llamados “siete puntos de oro” con la finalidad del esclarecimiento de todo crimen y estas están representadas a través de las siguientes preguntas: a) Qué? , b) Quién? , Cuándo? , Dónde?, Cómo?, Con quién? y Porqué?, estas interrogantes serán absueltas y resueltas por los investigadores y profesiones de cada especialidad, de las evidencias e indicios analizados.

12. Conclusiones

Luego de haber concluido la elaboración del presente trabajo, he llegado a la siguiente conclusión, considero haber realizado una investigación óptima de los indicios y evidencias en la escena del delito, pues, será de utilidad y mejorará el conocimiento de los investigadores y aquellas personas interesadas en el conocimiento de los indicios y evidencias; siendo que la evidencia constituye, una base científica-técnica del cuerpo del delito o del hecho criminoso, el cual luego de un proceso, constituye un medio de prueba que permitirá conocer, a la personas o personas que participaron en un determinado hecho delictuoso, la importancia es que nos va a permitir conocer y saber científicamente del cómo se ha producido el hecho delictuoso y las circunstancias.

Los indicios y evidencias tienen una finalidad metódica y experimental, esto es pretende una reconstrucción causal de los hechos, puesto que los indicios son conocidos como “testigos mudos que no mienten”.